

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2014, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de junio de dos mil catorce, en la Sala de Juntas del primer piso del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 160, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060; con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2014 del Comité de Información de esta entidad, se reunieron los CC. Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, Director General Adjunto de Administración y Servidor Público designado por el Titular del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; el Lic. Fernando Amozurrutia Alegría, Titular del Órgano Interno de Control y la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti, Directora de Transparencia y Titular de la Unidad de Enlace del CONEVAL; todos en su carácter de integrantes del Comité de Información de esta entidad. Asimismo, asistieron a dicha sesión como invitados, la Mtra. Carolina Romero Pérez-Grovas, Directora de Planeación y Normatividad de la Política de Evaluación, el Lic. Iván Andrew Moreno Cárdenas, Subdirector de Planeación y Evaluación, ambos de la Dirección General Adjunta de Evaluación, el Lic. Jorge Reyes Lory, Subdirector de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Rigoberto Zúñiga Celaya, Jefe de Departamento de Atención al Público, adscrito a la Dirección de Transparencia.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y, en su caso, confirmación de la clasificación de información para la atención de la solicitud número 2023700004114, solicitud realizada por la Dirección General Adjunta de Administración.
- 4.- Presentación y, en su caso, confirmación de inexistencia de la información para la atención de la solicitud número 2023700004614, y 2023700004914, solicitud realizada por la Dirección General Adjunta de Evaluación.
- 5.- Asuntos Generales

**1.- Lista de asistencia.** El Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, informó que en cumplimiento al artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 57 de su Reglamento, se constató la existencia del quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2014 del Comité de Información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.-----

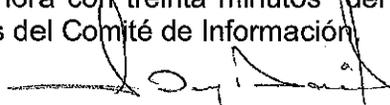
**2.- Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.** Para continuar con la sesión, el Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, cedió el uso de la palabra a la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti, Titular de la Unidad de Enlace, quien sometió a consideración de los presentes el orden del día. Al no haber comentarios al respecto se adoptó por unanimidad el siguiente: **ACUERDO No. CI-O-2/06-2014/01. El Comité de Información de esta entidad aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del día de su Segunda Sesión Ordinaria 2014.**-----

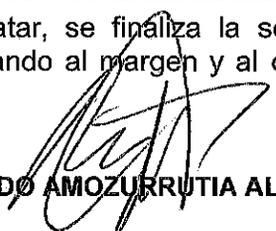
**3.- Presentación y, en su caso, confirmación de la clasificación de información para la atención de la solicitud número 2023700004114, solicitud realizada por la Dirección General Adjunta de Administración.** Como siguiente punto, la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti, expuso la clasificación de información realizada por la Dirección General Adjunta de Administración, con motivo de la solicitud 2023700004114, donde se requiere copia de la resolución, dictamen, acta en el que se expresan las resoluciones del Comité de Información que se hubiera dictado inmediatamente antes a la fecha de ingreso de esta solicitud, y copia del más reciente recibo de pago de nómina de los servidores públicos que hayan firmado dicho documento y del Titular de la organización; así como el fundamento para la entrega o

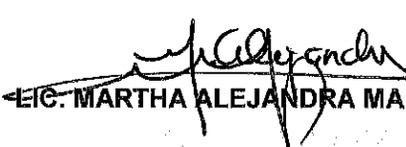
negativa de dicha documentación. Sobre el particular, se precisó que la clasificación de información sólo aplicaba a los recibos de nómina, dado que los mismos contienen información confidencial, razón por la cual únicamente procede otorgar el acceso de la versión pública realizada, testando los datos personales. Una vez explicado los motivos por los cuales se realizó la clasificación de información y revisada las versiones públicas de dicha documentación, se tomó el siguiente: **ACUERDO No. CI-O-2/06-2014/02. Con fundamento en los artículos 29, fracción III, 18, fracción II, 42, 43, 45, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción IV y 72 de su Reglamento, este Comité de Información considera procedente confirmar en sus términos la clasificación de información como confidencial contenida en los recibos de nómina solicitados, por contener datos personales de los servidores públicos, otorgando el acceso de la versión pública realizada. Asimismo, atendiendo al volumen de la información solicitada, se exhorta a la Unidad de Enlace a realizar la entrega de dicha información a través del Sistema Infomex.**-----

**4.- Presentación y, en su caso, confirmación de inexistencia de la información para la atención de las solicitudes número 2023700004614, y 2023700004914, solicitud realizada por la Dirección General Adjunta de Evaluación.** Como siguiente punto, la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti, expuso la declaratoria de inexistencia de la información para la atención de las solicitudes de acceso con folio 2023700004614 y 2023700004914, realizada por la Dirección General Adjunta de Evaluación (DGAE), donde se requiere el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social 2012, 2013 y 2014 y de diversos Municipios. Al respecto, la Lic. Carolina Pérez-Grovas comentó que no existe disposición legal que establezca la integración de un Inventario Estatal de Programas de Desarrollo Social, no obstante, el CONEVAL realizó un ejercicio que permitió generar un inventario de programas y acciones de desarrollo social a nivel estatal para el año fiscal 2010, por medio de la recolección de datos públicos de las entidades federativas. En cuanto a la información solicitada a nivel municipal, se comentó que sólo cuenta con el Inventario Municipal para el periodo 2012-2013, ya que fue el primer ejercicio que sistematiza la información con este nivel de desagregación, misma que es pública y se encuentra disponible en la dirección electrónica señalada por la unidad administrativa. En consecuencia, La Lic. Mares señaló que dado que no se cuenta con la información solicitada, ya que por un lado, no existe obligación legal para generar dicho documento, y por otro, por el momento se está trabajando con el Inventario Estatal 2012 y aún no se tiene calendario para su publicación, se propone al Comité de Información confirmar la inexistencia declarada por la DGAE. Al no haber comentarios al respecto se aprueba el siguiente: **ACUERDO No. CI-O-2/06-2014/03. Con fundamento en los artículos 29 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción V, de su Reglamento, este Comité de Información confirma en sus términos la inexistencia de la información requerida mediante la solicitud de acceso con folio 2023700004614 y se confirma la inexistencia parcial de la información requerida en la solicitud de acceso 2023700004914, declarada por la Dirección General Adjunta de Evaluación. Asimismo, se exhorta a la Unidad de Enlace a notificar del presente acuerdo al solicitante a través del Sistema Infomex.**-----

**5.- Asuntos Generales.** Al no haber asuntos generales que tratar, se finaliza la sesión siendo las dieciocho hora con treinta minutos del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los que los integrantes del Comité de Información

  
LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ

  
LIC. FERNANDO AMOZURRUTIA ALEGRÍA

  
LIC. MARTHA ALEJANDRA MARES POLETTI